









UNIDADE DE SANTO TIRSO

Tel. 252 830 700 | Fax. 252 858 986 Dirección: Largo Domingos Moreira 4780-371 Santo Tirso

UNIDADE DE VILA NOVA DE FAMALIÇÃO

Tel. 252 300 800 | Fax. 252 312 963 Dirección: Rua Cupertino de Miranda s/n Apartado 31 4761-917 V.N.Famalicão Guía del Paciente







¡Bienvenido/a al Centro Hospitalario Médio Ave!

Es nuestro objetivo con esta guía dar a conocer nuestros servicios para que puedas disfrutar de ellos de forma más eficiente y segura.

Existimos para cuidar de su salud y la salud de la comunidad a la que servimos.

Haremos todo lo posible para satisfacer sus necesidades de salud de una manera humana y personalizada. Participe en su cuidado, asumiendo la responsabilidad de su salud, siguiendo las recomendaciones que compartimos y presentando sus sugerencias como una contribución a la mejora del CHMA.

¡Rápida esperanza de mejora!

Folletos Informativos

El CHMA y sus servicios proporcionan una serie de folletos informativos, con información más específica, en particular para:

Apoyo a la toma de decisiones y consentimiento a los procedimientos clínicos que tiene que llevar a cabo;

Apoyo a la educación para la salud;

Apoyo a la utilización de servicios más específicos (por ejemplo, urgencia, pediatría, hospital de día, trabajo social, equipo de cuidados paliativos, etc.

Puede encontrarlos, ya sea a través del equipo de salud, o en lugares estratégicos y disponibles para consulta. Estos están también disponibles, para su consulta y descarga, en la página web de CHMA (www.chma.pt).

CHMA

El Centro Hospitalario del Medio Ave, E.P.E., (CHMA), fue creado en 2007, por decreto-ley No. 50-A/2007, de 28 de febrero.

Atiende a una población de unos 250 000 habitantes de los municipios de Vila Nova de Famalicão, Santo Tirso y Trofa.

Consta de 2 Unidades Hospitalarias, Unidad Santo Tirso y Unidad Vila Nova de Famalicão, con un total de aproximadamente 250 camas y aproximadamente 1.200 profesionales.

Misión

Brindar una atención de salud de calidad a toda la población, de manera integrada, con altos niveles de competencia, rigor, celo y excelencia, a través de una red de servicios de fácil acceso, con un alto nivel de eficiencia técnica y social, que permita el logro de ganancias en salud. También colabora en el desarrollo de programas de salud regionales y/o nacionales, promovidos por la tutela o entidades colaboradoras.

Visión

Contribuir a ampliar y mejorar la accesibilidad de las personas a los servicios de CHMA, E.P.E. y optimizar el uso de los recursos existentes, a través de una atención de calidad, en tiempo útil, de manera eficiente y humana, en el marco de los recursos disponibles y las capacidades instaladas



El CHMA proporciona varias especialidades médicas y quirúrgicas, medios complementarios de Diagnóstico, terapéuticos y de apoyo, con énfasis en áreas diferenciadas y algunas de ellas organizadas en servicios. Existen Servicios, como forma de maximizar los recursos y habilidades, centralizados en una de las Unidades (Famalicão o Santo Tirso), pero con articulación entre ambas, aportando los mismos recursos y conocimientos técnicos.

- •Obstetricia y Ginecología (Incluye Sala de Partos)
- Pediatría y Neonatología
- Ortopedia
- Unidad de Cuidados Intermedios
- Cirugía General (Incluye Clinica de Senos)
- Medicina Interna
- Salud Mental
- Neumología
- Cardiología
- Oncología, con Hospital de Día
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Anestesiología (Incluye Unidad de Dolor)
- Neurología
- Gastroenterología
- Quirófano
- Cirugía Ambulatoria
- Urgencia Médica Cirugíca
- Urgencia básica
- Vehículo médico de emergencia y reanimación

- Consulta Externa
 (Centro ambulatorio Incluye clínica para mujeres y niños y exámenes especiales)
- Ambulancia de soporte vital inmediato
- Imagen Medica
 (Incluye Radiología Convencional, Ultrasonografía, TAC, Radiología Intervencionista)
- Patología Clínica
- Inmunohemoterapia con Hospital de Día y Banco de Sangre (Donación de sangre)
- Medicina Física y Rehabilitación
- Nutrición y Dietética
- Servicios Farmacéuticos
- Servicios sociales
- Servicios de esterilización (Unidad de Reprocesamiento de Dispositivos Médicos)
- Equipo de apoyo de cuidados paliativos en el hospital
- Unidad de Hospitalización domiciliaria
- Salud bucal
- Unidad de Psicología
- Equipo de Gestión de Altas

Qué llevar al hospital:



El Documento Nacional de Identidad



Contacto e información de un familiar o amigo



Información relevante sobre su estado de salud (enfermedades existentes, medicamentos que está tomando, alergias, etc.);



Siempre que venga a hacer alguna prueba, es importante traer exámenes anteriores ya realizados



El teléfono, siempre y cuando puedas responsabilizarte de ello



Derechos y Deberes

S El paciente tiene derecho

- A que le traten respetando la dignidad humana.
- Respetar sus convicciones culturales, filosóficas y religiosas.
- Recibir la atención adecuada a su estado de salud sea ella preventiva, curativa,
- de rehabilitación o terminal.
- · La prestación de atención continuada.
- Información sobre los servicios sanitarios existentes, sus competencias y niveles de atención.
- Estar informado sobre su situación de salud.
- Obtener una segunda opinión sobre su situación de salud.
- Dar o rechazar su consentimiento, antes de cualquier acto médico o participación en investigación o educación clínica.
- La confidencialidad de toda la información clínica y los elementos identificativos que le respetan.
- Acceso a los datos registrados en su historia clínico.
- Privacidad en la provisión de todos y cada uno de los actos médicos.
- Hacer sugerencias y quejas, por usted o por aquellos que lo representan.

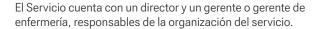
S Los pacientes tienen el deber de

- · Asegurar su salud.
- Proporcionar a los profesionales de la salud toda la información que necesitan para obtener
- diagnóstico y tratamiento adecuado.
- Respetar los derechos de otros pacientes.
- Colaborar con los profesionales sanitarios, respetando las indicaciones que se les recomienden y, por sí mismos, libremente aceptados.
- Respectar las normas para el funcionamiento de los servicios de salud.
- Utilizar los servicios de salud adecuadamente y colaborar activamente en la reducción de los gastos innecesarios.

Hospitalización



Durante su hospitalización, será atendido por un equipo multidisciplinario, compuesto por médicos, enfermeras, asistentes operativos y un asistente técnico, para apoyo administrativo.





También existen otros profesionales sanitarios que, al no estar integrados directamente en el equipo de servicio, colaboran activamente con todos los servicios, incluidos técnicos superiores de diagnóstico y terapéuticos, trabajadores sociales, psicólogos y nutricionistas, entre otros.

Tendrá un médico responsable de su atención, y puede haber comunicación y articulación entre los distintos miembros del equipo.

LO QUE DEBE LLEVAR EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN

- Algunas ropas de vestir adecuadas para la entrada (pijama, albornoz, ropa interior) y artículos de higiene personal; no traiga grandes cantidades ya que los casilleros disponibles son relativamente pequeños;
- · Libros y revistas, si lo desea;
- Cualquier equipo eléctrico y electrónico, siempre que usted sea responsable de él, aún debe;

reducirse al mínimo e informar al equipo de salud al momento de recibir el servicio, para asegurarse de que cuente con el marcado "CE" y que no genere riesgos eléctricos o de incendio en los enchufes de la Institución. Puede ser necesario validar con el Servicio Técnico que mantiene el equipo en la CHMA;

• Solo debe traer lo indispensable para su estadía y recuperación.

LO QUE NO DEBE LLEVAR

- Dinero o otros objetos de valor, a saber, adornos como aretes, pulseras, anillos, etc;
- Tabaco: además de ser nocivo para la salud, está prohibido fumar dentro de los edificios hospitalarios, incluyendo baños y bares;
- Alimentos: si tiene hábitos o necesidades específicas, debe informar al equipo de salud en el momento de la valoración inicial, para que puedan ser considerados a la hora de orientar su dieta;

El consumo de alimentos del exterior y dieta extra solo debe hacerse con la autorización del equipo de salud. Si están autorizados, deben ser almacenados en un lugar a ser definido por el equipo de salud.

Bienes, valores y ropa

Como regla general, se le pedirá que firme un descargo de responsabilidad por sus valores, manteniéndolos a su cargo.

Si su estado de salud no le permite hacerse responsable de sus bienes, será necesario realizar la custodia de sus valores.

La ropa y el calzado sujetos a recogida no reclamados dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su elaboración revierten a la CHMA.

Los bienes y valores objeto de la herencia, no reclamados en el plazo de un año, revierten a la CHMA, siendo vendidos a tal efecto en pública subasta, en los términos de la legislación vigente.



La elaboración y preparación de comidas son supervisadas por la Unidad de Nutrición y Dietética, con el fin de garantizar una alimentación equilibrada y adecuada para cada usuario.

Al ingreso, el equipo de salud prescribirá su alimentación según el Manual de Alimentación del Centro Hospitalario. No olvide que las comidas son parte integral del tratamiento, por lo que su colaboración es fundamental.

Comidas en el Centro Hospitalario se sirven en los siguientes horarios:

Los horarios de las comidas pueden cambiar para el servicio y/o comodidad del usuario.

8H — 8H30	12H	19H
Desayuno	Almuerzo	Cena
10h30	16H	21H30
A media mañana	Merienda	Cena
(solo para algunas dietas)		

NOTA: En caso de necesidades especiales, como alergias o intolerancias alimentarias, tanto el usuario como el acompañante deberán comunicar este hecho al equipo de salud, con la mayor antelación posible.

PARA ACOMPAÑANTES:

El derecho a la comida está garantizado de acuerdo con la legislación vigente, y es gratuito para el acompañante de **Pediatría.**

La elección de las comidas (almuerzo y cena) debe realizarse en la cafetería, en la Planta 0.

Comidas para acompañantes se sirven en los siguientes horarios:

8H — 10H
Desayuno
9h — 10H
A media mañana
(fines de semana)

Almuerzo
19H30 — 21H
Cena

12H - 14H30

Acompañantes del servicio de obstetricia:

La ley no prevé el pago por parte de la Institución de las comidas de estos acompañantes. Sin embargo, si desea hacerse cargo de la compra de la comida, se la puede llevar a su servicio, para que se quede con la familia.

Visitas y Acompañantes

El CHMA privilegia la participación y presencia del conviviente significativo del paciente en su proceso de recuperación.

El CHMA privilegia la participación y presencia del conviviente significativo del paciente en su proceso de recuperación.

Para ello, dispone de un reglamento de visitas que garantiza el acceso de estas personas significativas según la especificidad del servicio y la situación clínica del paciente, observando también las condiciones aplicables inherentes a la normativa y legislación vigente.

Al ingresar al hospital, identificará a su pareja, junto con el equipo de enfermería. Esta persona identificará con la Recepción a los restantes convivientes significativos, quienes podrán realizar visitas.

En situaciones específicas, articuladas con el equipo de salud y, siempre que sea posible, con su participación, podrán realizarse visitas adicionales y excepcionales por causas debidamente iustificadas.

De acuerdo con las disposiciones legales, y salvaguardando la mejor recuperación y la participación e implicación de la familia, existen situaciones específicas, a saber, personas con discapacidad, en Pediatría, Obstetricia y en Urgencias, siempre que las condiciones lo permitan, en las que la se autoriza la presencia de un acompañante.

El Horario General, salvo algunas excepciones puntuales señaladas en la normativa

(ej. pacientes en aislamiento, realización de trámites que impidan el ingreso de visitantes, etc.), es **de 12h a 20h.**





Información a la familia

Por regla general, la información clínica se transmite directamente al paciente, siempre que éste se encuentre en un estado consciente y orientado. En estos casos, la comunicación de información a los familiares debe realizarse a través de ellos. No obstante, también tiene derecho a no ser informado, delegando esta función en la persona de referencia que designe al efecto.

En caso de que el usuario no pueda, la información se transmite al otro significativo, identificado en la admisión.

n aquellas situaciones en que la información sea aplicable a personas de referencia/personas significativas, siempre que lo autorice el usuario, o sea de su interés, existe un período predefinido para tal fin, de 12:00 a 13:00 horas de los días hábiles, en cada servicio de hospitalización.

Teniendo en cuenta las vicisitudes de los servicios y del Hospital, y para una comunicación más eficaz, deberá articular los momentos preferentes de información con el médico responsable.

En cuanto a la hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios y en Internamiento de Corta Duración (Servicio de Urgencias), los periodos de información se adaptan a la especificidad del servicio, por lo que deberá recabar información en ellos.

Alta Hospitalaria

Su alta es planificada con antelación por el equipo multidisciplinar, y se le avisará con antelación. Al salir del CHMA, recibirá un documento - Nota de Alta, que estará disponible a través del Registro Electrónico de Salud (EHR) para el equipo de atención primaria.

Si lo desea (por ejemplo, en caso de necesitar un seguro), puede solicitar una copia en papel.

Debe informar si necesita otros documentos, como una declaración de internamiento, un certificado de incapacidad temporal o una declaración para el acompañante.

Cuando se planifique el alta de CHMA para la Red Nacional de Cuidados Continuos, se seguirán los procedimientos legales en conjunto con el Equipo de Gestión de Altas y/o el Equipo de Apoyo de Cuidados Paliativos Intrahospitalarios, según la situación.

Alta segura

El CHMA cuenta con procedimientos para evitar salidas no formalizadas/no autorizadas, que puede ocurrir si el paciente pasa por un período de confusión.

Colabore con nosotros, y al momento del alta, lleve el Término de Autorización de Salida debidamente validado, el cual deberá ser entregado en la entrada principal, al equipo de seguridad.

Cirugía ambulatoria

El Servicio de Cirugía Ambulatoria está ubicado en la Unidad Santo Tirso y se utiliza para procedimientos quirúrgicos que atienden requerimientos específicos, con la ventaja de aumentar la autonomía del paciente y reducir su estancia en el Hospital.

El alta se puede dar hasta 23 horas después de la cirugía.

Precauciones al ingreso

- Ayuno de alimentos sólidos y líquidos (6 horas antes de la cirugía);
- Contar con un responsable que acompañe el alta;
- Tener el contacto telefónico del acompañante;
- Tener información sobre los medicamentos que toma;
- No llevar objetos de valor (dinero, oro...);
- No traer maquillaje, piercings y uñas pintadas;
- Llevar pantuflas;
- Tomar un baño completo, con instrucciones que serán dadas con anticipación, para prevenir infecciones.

Permanencia

Durante a sua estadia deve ficar com roupa hospitalar, sendo um local onde não são permitidas visitas (os menores ficam acompanhados por um familiar).

Tendrá acceso a su teléfono celular y otras pertenencias después de la cirugía.



Servicio de Emergencia

El CHMA cuenta con 2 Servicios de Urgencias, con un Servicio Básico de Urgencias en la Unidad de Santo Tirso y un Servicio de Urgencias Médico-Quirúrgicas en la Unidad de Vila Nova de Famalicão.

- El Servicio de Urgencias es un área que suele estar masificada debido a la existencia de situaciones no urgentes.
- En casos menos graves, primero debe acudir al Centro de Extensión/Salud de su residencia;
- También puedes utilizar el Teléfono de Salud 24 (808 24 24 24);
- En caso de emergencia, debe llamar al 112, proporcionar toda la información solicitada; en situaciones de mayor urgencia, este contacto puede resultar más eficaz y rápido;
- El inscripción en el Servicio de Asistencia podrá ser realizada por el usuario o acompañante siempre que disponga de los datos requeridos (documentación de identificación);
- Después del registro, hay una sala de espera exterior, donde esperará a que lo llamen para la evaluación:
- Al registrarse, si no tiene una exención, debe pagar la tarifa de moderador para acceder, independientemente dec uidado por los convalecientes;
- El Servicio de Emergencias de CHMA utiliza el Sistema de Triaje de Manchester que permite la asistencia de los pacientes según su prioridad, es decir, según la gravedad del motivo por el que utilizan el servicio, independientemente del orden de llegada al hospital;
- Los tiempos indicados anteriormente son tiempos previstos, que pueden variar en función de la asistencia al servicio de urgencias;



Puede encontrar información más detallada en el folleto específico del Servicio de Urgencias.

Urgencia Obstetricia/ Sala de Partos

El CHMA también cuenta con un Servicio de Emergencia de Obstetricia y Ginecología, ubicado en el 1.er piso de la Unidad de Famalição.

Siempre que necesite apoyo urgente en esta área, será ingresada por el Servicio de Urgencias Generales, y posteriormente acompañada a esta área específicamente designada y con profesionales especializados en Obstetricia.

Es un servicio con condiciones para el parto, con apoyo anestésico permanente, para el control del dolor (incluso epidural), apoyo pediátrico permanente, para la evaluación y apoyo del recién nacido, así como un conjunto de instalaciones, equipos y técnicas para ayudar al parto lo más humanizado posible, salvaguardando siempre la seguridad de la madre, el feto y el recién nacido.

Si es necesaria una cesárea, como ocurre en ocasiones, la sala de partos se encuentra junto al Quirófano, facilitando los desplazamientos y agilizando la intervención, garantizando la seguridad de la mujer y del niño.



Consulta, Hospital de Día y Exámenes

El CHMA dispone de un conjunto de servicios ambulatorios que, en su conjunto, representan gran parte de la actividad y contacto con sus pacientes.

Siempre se le informará, por carta o por teléfono, de cualquier cita que exista con nuestra Institución. Anota el día y la hora para que no se te olvide. Es importante estar en el hospital unos 30 minutos antes, pero no demasiado temprano.

Al llegar al Servicio, deberá dirigirse a la secretaría, donde deberá identificarse y seguir las instrucciones que le den los funcionarios allí presentes. En algunos lugares ya existen "quioscos" electrónicos a la entrada (específicamente para Consultas), para su comodidad en la ejecución; si aún no los has usado, puedes pedir ayuda a un profesional en esta área.

En todas las áreas, ya sea de consulta, de exámenes especiales, de hospital de día, o de exámenes diagnósticos y terapéuticos complementarios, existen salas de espera que le permiten esperar su turno. Aquí también es común tener información de educación para la salud y diversa información sobre CHMA.

El Hospital de Día

El Hospital de Día es un tipo de atención médica que tiene como objetivo brindar una atención diferenciada y cuya estancia en el establecimiento de salud es inferior a 24 horas.

El Hospital de Día de Oncología Médica está destinado a todos los pacientes oncológicos, para realizar tratamientos contra el cáncer de quimioterapia, terapia hormonal o cualquier medicamento de apoyo en el contexto de la enfermedad oncológica, de forma ambulatoria.

Todos los pacientes pueden tener un acompañante durante todo el tiempo que permanezcan en el hospital Día.

Exámenes Especiales

En el Centro de Consulta Externa de la Unidad de Famalicão, se realizan exámenes especiales de forma ambulatoria, incluidos exámenes de gastroenterología, como la endoscopia digestiva, así como exámenes de broncología y neumología, es decir, broncoscopia flexible. Cuando es necesario, se recolectan productos biológicos para estudios Microbiológicos o Anatomo-Patológicos.

Existe un espacio destinado a la realización de las mismas, con condiciones para sedación y sala de recuperación.

Hay áreas específicas para imagenología, para análisis clínicos y para la atención de obstetricia y pediatría, en este caso la clínica de la mujer y el niño, con un espacio personalizado y adecuado a estas necesidades especiales.



Seguridad del Paciente

Participación en su cuidado

Tu seguridad es una prioridad para el CHMA y sus profesionales.

Tu seguridad es un derecho, pero también un deber. Involúcrese, cuestione y sobre todo siga las indicaciones del equipo de salud.

Consentimento

Es parte de sus derechos y responsabilidades consentir los procedimientos y exámenes que se realicen.

Es comprensible que, para los procedimientos más "comunes" y rutinarios, y por el hecho de acudir libre y proactivamente al Hospital, esté implícitamente consintiendo a los mismos.

Sin embargo, para procedimientos más invasivos o de mayor riesgo (como cirugías, endoscopias, biopsias, transfusiones) se le debe solicitar un consentimiento por escrito, para lo cual debe aclararlo debidamente. Los profesionales le explicarán lo que necesita saber para tomar una decisión informada, pero también tenemos varios folletos informativos (en papel y en el sitio web de CHMA – www.chma.pt) para ayudar con esta aclaración.

El consentimiento sólo se presumirá en situaciones de urgencia, cuando el profesional sanitario considere que la obtención del consentimiento puede ocasionar retrasos que pongan en riesgo su vida.

Para más información, puede consultar la Norma de la Dirección General de Salud 015/2013.

All Identificación Segura

Se define, ya sea por la Organización Mundial de la Salud o por la Dirección General de Salud, la importancia de la identificación segura, la definición de procedimientos para minimizar los errores de identificación que, lamentablemente, pueden ocurrir, incluso por la no participación del usuario en la confirmación de su identificación.

Asegúrese, cuando vaya al hospital, de que sus datos estén actualizados y sean correctos.

Si está hospitalizado/a, o se somete a una cirugía ambulatoria, se le colocará una pulsera con su identificación, incluido el nombre completo, la fecha de nacimiento y su número de expediente médico de CHMA.

Confirma que los datos de tu pulsera o de tu familiar son correctos. Asegúrese de que siempre sean confirmados por el equipo de atención médica.

No se sorprenda si le preguntan varias veces su nombre completo y fecha de nacimiento; es parte de los procedimientos de seguridad.

Si ves que los datos son ilegibles, pide la reposición de la pulsera o la etiqueta correspondiente.

¡Ayúdanos a ayudar!



Es reconocido mundialmente que el riesgo de caídas en un hospital es alto.

Los pacientes se encuentran en un entorno desconocido, con rutinas alteradas y, en ocasiones, tomando medicamentos nuevamente.

Seguir las orientaciones del equipo de salud.

Siempre que se le aconseje, pida ayuda para moverse, tocando el timbre para pedir apoyo. Si es posible, use calzado y/o calcetines antideslizantes (para personas con dificultad para moverse, las chanclas no son una buena opción).

¡Ayúdanos a ayudar!

Prevención de úlceras de presión

La inmovilidad, en una cama de hospital o en casa, los cambios en la resistencia de la piel, las deficiencias de nutrición/alimentación y algunos movimientos de fricción pueden causar lesiones, que van desde simples áreas enrojecidas, presión, hasta heridas graves con pérdida de sustancia. Este es un problema mundial, lamentablemente muy difícil de erradicar.

Los profesionales de CHMA siempre realizan una valoración al ingreso en hospitalización y mantienen una evaluación sistemática de su riesgo, proporcionando las condiciones necesarias para evitar estas situaciones, y minimizarlas cuando se produzcan.

La movilización, sin fricción, el masaje y el levantamiento son medidas que ayudan a reducir estos riesgos.

También se realizará una enseñanza para ayudar a los familiares y cuidadores a tener los cuidados necesarios con la integridad de su piel.



Seguridad de medicamentos

Los medicamentos tienen ventajas inigualables en una situación de enfermedad y, en la gran mayoría de veces, representan una forma eficaz de tratar enfermedades y una mejora en la calidad de vida general de las personas.

Pero deben usarse con precaución y seguridad.

El equipo de salud de CHMA tiene esta noción y actúa de manera profesional y cuidadosa, pero su implicación es muy importante:

Identifique siempre los medicamentos que toma habitualmente (preferiblemente ya enumerados en un papel);

¡Nunca tomes medicamentos en casa mientras estés hospitalizado sin que estén bajo la custodia del equipo de salud y administrados, cuando te los prescriban, por el equipo de enfermería!

Siempre cuestione lo que se le administrará.

SI SOSPECHA QUE TIENE ALERGIA A ALGUNA DROGA, AVISE.

No deje esta responsabilidad a los miembros de su familia.

¡Ayúdanos a ayudar!



Cirurgia Segura

Si necesita cirugía, el equipo de salud del CHMA seguirá estrictamente el protocolo de cirugía segura.

Deberán solicitar su nombre completo y revisar su pulsera en cada paso al ingresar a Ouirófano.

Identifíquese clara y completamente.

Localiza la zona del cuerpo que el cirujano o cirujana te dijo que te operarían.

¡Ayúdanos a ayudar!



La seguridad materna y neonatal es una de las principales metas a nivel internacional, propugnada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es un momento de felicidad, no de enfermedad, pero donde existen riesgos que pueden comprometer la seguridad tanto de la madre como del niño.

Por ello, las salas de parto solo trabajan con profesionales sanitarios especializados, con formación continua en esta materia.

La humanización del parto es uno de los ejes principales del trabajo hospitalario, pero recuerda que la seguridad siempre tendrá que ser lo primero.

¡Ayúdanos a ayudar!



Seguridad contra Secuestro

En las áreas de hospitalización de niños (Pediatría y Obstetricia) existen procedimientos para minimizar el riesgo de secuestro, que lamentablemente sique siendo una realidad, aunque rara.

Esto implica un control de visitas y accesos, así como la existencia de pulseras específicas para niños, conectadas a un sistema electrónico y que avisan cuando salen de la "zona segura".

¡Protejamos a nuestros niños!



Hay situaciones en las que el corazón y/o los pulmones dejan de funcionar, esto suele ser una situación de **EMERGÊNCIA**, en CHMA hay profesionales con formación avanzada en técnicas de reanimación y todos los profesionales se renuevan con frecuencia en Soporte Vital Básico.



Diretivas Antecipadas de Vontades

La **Diretiva Antecipada de Vontade**, es decir, en forma de **testamento vital**, es el documento unilateral y libremente revocable en cualquier tiempo por la persona, en el que una persona mayor de edad y capaz, expresa de antemano su voluntad consciente, libre y bien informado, en lo que concierne a la atención sanitaria que desea recibir o no desea recibir, en caso de que no pueda manifestar su voluntad de forma personal y autónoma. Este se inscribe en el Registro Nacional de Testamentos Anticipados (RENTEV) y la información es accesible a los profesionales de la salud a través de su historia clínica.

Salvaguardamos que el testamento en vida solo es válido por 5 años.

Cualquier persona puede también designar a un Procurador de Salud, otorgándole facultades de representación para decidir sobre la atención médica a recibir o no recibir. Cuando no pueda expresar su voluntad de manera personal y autónoma.

Su decisión siempre será respetada por el equipo de salud.



Decisión de no recusitar

Hay situaciones en las que puede haber una **DECISIÓN DE NO REANIMAR** - ya sea por el propio Usuario, a través de las Voluntades Anticipadas, o por el equipo de salud, en Situaciones en las que el estado del paciente y/o la evolución de la enfermedad anticipan la muerte como un resultado inevitable. , y no se espera que el paciente se recupere. En estas situaciones, el equipo multidisciplinario puede tomar la decisión de no resucitar.

En cualquier caso, tendrá que ser una decisión tomada de forma consciente, cuidadosa y meditada, y que **no ponga en entredicho otros cuidados sanitarios.**



Equipos de Prevención de Violencia

O CHMA está atento a todas as situações de violência, detetadas nesta instituição, prestando apoio às vítimas, utentes e seus familiares. Os seus profissionais estão capacitados para a deteção de casos de violência, e disponíveis para atuar e ajudar as vítimas que deles precisem.

¡No dudes en pedir ayuda a cualquier profesional de CHMA siempre que seas víctima de violencia!

Existen dos equipos independientes, que se articulan, siempre que sea necesario, orientados a niños y jóvenes (Núcleo Hospitalar de Apoyo à Crianzas e Jóvenes en Riesgo - NHACJR) y a adultos (Equipo de Prevención de la Violencia en Adultos - EPVA).



Higienización de las manos

El lavado de manos con agua y jabón y/o higienización con una solución a base de alcohol es uno de los procedimientos más sencillos y efectivos para reducir las infecciones adquiridas en los hospitales.

Colabore lavándose y desinfectándose las manos en los momentos adecuados y de la forma adecuada, de acuerdo con las información disponible en CHMA.



Información General

Uso de móvil

Hay Servicios en los que está prohibido el uso de teléfonos móviles. Su uso, cuando esté autorizado, debe evitar molestar a otras personas, evitando, por ejemplo, toques muy ruidosos y hablar muy alto.

(S) Grabación de imágenes

La grabación de imágenes o sonidos, en un contexto de asistencia sin autorización de quien los presta o quien recibe esos cuidados, no es permitida.

La grabación de imágenes o sonidos de los pacientes solo puede ser realizada por un profesional de la salud habiendo obtenido el consentimiento libre y explicado, conforme la Norma de la DGS 015/2013.

1 - Quién, sin consentimento:

- a) Grabar palabras pronunciadas por otras personas si no son destinadas al público, aunque le sean dirigidas al mismo, o;
- b) Utilizar o permitir que se utilicen grabaciones referidas en la línea anterior, aunque legalmente producido, es castigado penalmente con pena de cárcel hasta un año o con una multa hasta 240 días.

2 - En la misma pena está incluido, en contra de la voluntas:

- a) Fotografiar o grabar otra persona, aunque sea en eventos que tenga legitimidad anticipada; o b) Utilizar o permitir que se utilicen fotografías o vídeos referidos a la misma cuestión anteiror, aunque sean licitamente obtenidos.
- 3 É correspondentemente aplicável o disposto nos artigos 197.º e 198.º del código penal.

Tiempos de Espera

Para determinadas consultas, cirugías o exámenes puede haber algún tiempo de espera.

En el caso del Servicio de Urgencias, y según el Manchester Triage en uso en CHMA, también existen tiempos de espera por niveles de prioridad (explicados anteriormente).

Puede consultar esta información en el sitio web de CHMA (www.chma.pt).



(2) Portal del usuario

El Ministerio de Salud pone a disposición el Portal del Usuario, con un conjunto de funcionalidades que permiten un mejor intercambio de información, y la gestión de algunas situaciones desde internet.

Debe registrarse en www.servicos.min-saude.pt.



Acesso a Información Clínica

Tiene derecho a solicitar información clínica, en forma de informe clínico o resultados de exámenes, sobre lo que le preocupa. Para ello, diríjase a nuestros mostradores de atención / recepción, donde encontrará un formulario específico o envíe un correo electrónico a rai@chma.min-saude.pt, a través del cual recibirá aclaraciones para este fin.



Segunda Opinión Clínica y Alteración de Seguimento Clínico

En caso de necesidad, y de acuerdo con tus derechos legales, puedes solicitar una segunda opinión sobre tu situación de salud. Pídele consejos a tu doctor. Si desea obtener esta opinión fuera del CHA, debe solicitar un informe con toda la información clínica relevante, indicando este propósito. Para ello, diríjase a nuestros mostradores de atención/recepción o envíe un correo electrónico a rai@chma.min-saude.pt. Con la intención de escuchar esta opinión dentro del CHMA, haga su elección marcándola en el formulario disponible en la Oficina del Ciudadano.

También tiene derecho, en situaciones debidamente justificadas, a cambiar el responsable clínico de su seguimiento, valoración y atención. A tal fin, manifieste su intención, marcándola en el formulario disponible en la Oficina del Ciudadano, invocando los motivos a considerar para la implantación de este cambio.

৪ Proteccióm de Datos Personales

¡Su privacidad es importante para nosotros! CHMA trabaja para garantizar el pleno cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales. Por lo tanto, designó un Oficial de Protección de Datos a quien, a través de la dirección de correo electrónico epd@chma.min-saude.pt o Centro Hospitalar do Medio Ave, EPE Largo Domingos Moreira, 4780 - 371 Santo Tirso, puede presentar dudas o preguntas relacionadas con la protección de datos personales



El CHMA colabora activamente en la formación de los futuros profesionales de la salud, debidamente monitoreados y supervisados por profesionales de la Institución. Si no desea recibir atención por parte del personal en formación, debe derivarlo al equipo de salud.



Videovigilancia

Para su seguridad, existen varios locales del CHMA con videovigilancia, las cuales respetan las disposiciones legales en la materia.



🛜 Acesso a Internet

En CHMA usted tiene acceso a internet – Usuario Wifi – el cual está disponible para su conveniencia.



M Culto/Religión

El CHMA cuenta con Asistentes Espirituales para la Religión Católica.

Si profesa una religión diferente, puede solicitar la presencia de su Asistente Religioso. CHMA va tiene algunos contactos establecidos, para facilitar la conexión, con otras religiones

En el caso de Internamiento, debe informar sobre el deseo de tener asistencia espiritual, indicando cuál, en el momento de la recepción de Enfermería.

Servicio Social

El Assistente Social, integrado en el equipo multidisciplinar, da apoyo a los pacientes y sus familias a nivel psicosocial, en las circunstancias relacionadas con la situación y promueve la articulación entre los diversos servicios y estructuras comunitarias.

Puede utilizar el Servicio directamente, en las oficinas ubicadas en cada uno de las Unidades Hospitalarias, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 16 horas.



Voluntariado / Liga de Amigos

CHMA también cuenta con apoyo de Voluntariado, com equipos específicos, asociados al Voluntariado de Famalição y la Liga de Amigos de Santo Tirso.



El Centro Hospitalario cuenta con una cafetería en cada Unidad, abierta de lunes a sábado, de 8:30 am a 6:00 pm.

También existen máquinas expendedoras de alimentos, bebidas y café en varios lugares de ambas Unidades.



Oficina del ciudadano/ Sugerencias y reclamaciones

La Oficina del Ciudadano está disponible para recibir todas las exposiciones, Sugerencias/Opiniones, Reclamaciones, Felicitaciones/Agradecimientos, Objeciones que desee dirigirnos:

- A través del Libro de Reclamaciones disponible en determinados lugares identificados;
- Por correo electrónico: cabinet.cidadao@chma.min-saude.pt;
- Presencialmente en la Oficina del Ciudadano (de 9 a 12,30 y de 14 a 16 horas).

Todas las exposiciones son evaluadas por el responsable del servicio en cuestión. Estos son de conocimiento y decisión final de la Junta Directiva de CHMA, EPE.

Cuando procede, las exposiciones se analizan desde una perspectiva de mejora, y cuando implican un incidente o evento adverso, se tratan en el sistema interno de gestión de incidentes y eventos adversos. identificando medidas para evitar su recurrencia.



Evaluación de satisfación y Cualidad Percibida

Anualmente, el CHMA selecciona aleatoriamente una muestra de pacientes de las diversas áreas y promueve una encuesta sobre su satisfacción y la calidad percibida de los servicios del CHMA, con el fin de identificar oportunidades en las que podamos servirle mejor.

Seguridad de los Profesionales

Todo profesional de la salud **merece respeto**, de los pacientes a los que atiende y de sus acompañantes.

Los episodios de violencia, cuando se cometan contra profesionales de la salud en el ejercicio de sus funciones, serán asumidos como **delitos públicos** y por tanto sancionados **penalmente.**

¡TODOS DEBEMOS TENER RESPETO POR AQUELLOS QUE SE PREOCUPAN!

Siga las instrucciones para una asistencia civilizada

enga en consideración quien presta los cuidados

bserve a su alrededor y colabora con los servicios

Proteja quien proteja de usted



